



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

34ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

Y DANIELA PAYSSÉ
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Texto de la citación

Montevideo, 25 de julio de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, el próximo martes 30, a la hora 13, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría. (Modificación). (Carp. 2340/013). (Informado).

Rep 1158 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	9, 10
5.- Inasistencias anteriores	10

CUESTIONES DE ORDEN

8, 10, 12, 14.- Integración de la Cámara	13, 27, 28, 32
7 y 11.- Intermedio	13, 28
8, 10, 12, 14.- Licencias	13, 27, 28, 32

ORDEN DEL DÍA

9, 13, 15.- Presupuesto de Secretaría. (Modificación).

Antecedentes: Rep. N° 1158, de mayo de 2013, y Anexo I, de julio de 2013. Carp. N° 2340 de 2013.

Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.

— Aprobación	23, 29, 33
— Texto del proyecto aprobado	39

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Alberto Casas, Carlos Coitiño, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Luis Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Irene Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Ruperto Ortega, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Delfino Piñeiro, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Daniel Radio, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino (1), Mercedes Santalla, Estacio Sena, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Andrés Lima, Felipe Michelini, Martha Montaner, Darío Pérez Brito, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Luis Puig, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Mario Silvera y Daisy Tourné

Faltan con aviso: Daniel Bianchi, Marcelo Díaz, Dante Dini, Pablo Iturralde Viñas, Gonzalo Novales, Miguel Otegui y Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: José Amaro y Francisco Zunino.

Observaciones:

- (1) A la hora 13:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Zás Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 239

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite los siguientes asuntos:

- copia del Oficio de la Suprema Corte de Justicia, relativo a una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 1º, 2º, 10 y 11 de la Ley N° 18.876, de 29 de diciembre de 2011. C/72/010
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
- copia de una Resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, por la que se recomienda la ratificación del Protocolo Facultativo N° 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. C/71/010
- A la Comisión de Asuntos Internacionales
- dictamen e informe del Tribunal de Cuentas sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2012. C/2397/013
- A sus antecedentes

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados en nueva forma:

- por el que se regula el Estatuto y la nueva carrera del Funcionario Público de la Administración Central. C/1974/012
- A la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda
- por el que se regulan las faltas y se establecen normas relativas a la conservación y cuidado de los espacios públicos. C/1999/012
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos se expide con un informe en mayoría y tres en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se regula la producción, comercialización y consumo de cannabis. C/1785/012

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declaran las aguas jurisdiccionales y la Zona Económica Exclusiva de la República "Santuario de Ballenas y Delfines". C/1941/012

- por el que se designa “Granja Sánchez” al paraje Costas de Corrales, departamento de Treinta y Tres. C/2181/013

- Se repartirán

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de una declaración por la que se condena las actuaciones violatorias del derecho internacional aplicadas contra el señor Presidente de la República de Bolivia. C/71/010

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Junta Departamental de San José remite nota relacionada con la posibilidad de que todos los organismos públicos y privados que brindan atención al público, así como centros de estudio, cuenten con accesos para personas con movilidad reducida, y con zonas de estacionamiento exclusivo para los mismos. C/70/010

- A la Comisión de Derechos Humanos

Las Juntas Departamentales de Montevideo y Artigas comunican la integración de su Mesa para el período 2013 – 2014. C/12/010

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, sobre el procedimiento utilizado para otorgar los servicios para la celebración de los eventos por el Bicentenario de las Instrucciones del año XIII. C/2385/013

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Miguel Otegui, relacionado con la presunta supresión de cargos atendidos a través del Departamento de Especialidades Médico Quirúrgico. C/2351/013
- de la señora Representante Verónica Alonso y del señor Representante Gerardo Amarilla, referente a la reestructuración de un centro de salud. C/2371/013

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Amin Niffouri, acerca del cruce de un vehículo oficial de la Intendencia de Canelones a la ciudad argentina de Concordia, sin autorización para salir del país. C/2370/013

- de la señora Representante Graciela Matiauda, referente al número de vehículos oficiales del departamento de Canelones que salieron del país entre los días 23 y 26 de mayo de 2013, a través del puente internacional Salto-Concordia. C/2389/013

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor ex Representante Auro Acosta sobre el número del personal efectivo Superior y Subalterno y femenino en el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya, Armada Nacional, y en el referido Ministerio. C/2320/013

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Nelson Mandela” la Escuela Nº 183 del departamento de Montevideo. C/2312/013
- por el que se designa “Profesor Leonidas Larrosa” al Liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha. C/2412/013

- Se cursaron con fecha 24 de julio

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José A. Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las partidas destinadas a los departamentos para el traslado de estudiantes. C/2443/013

- Se cursó con fecha 25 de julio

El señor Representante Ruperto Ortega solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con la situación del referido Instituto. C/2444/013

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de las políticas utilizadas para el tratamiento de VIH en nuestro país, y el suministro de medicamentos para pacientes afectados por dicha enfermedad. C/2445/013

- Se cursaron con fecha 29 de julio

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José Amy presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara “Capital Nacional de la Pesca Deportiva del Dorado” a la localidad de Palmar, departamento de Soriano. C/2446/013

- por el que se reconoce el derecho de los propietarios de teléfonos celulares móviles y de teléfonos fijos a solicitar información a las empresas o compañías prestadoras del servicio sobre los mismos. C/2447/013

La señora Representante Martha Montaner presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican normas relativas a delitos de violencia doméstica o sexual cometidos contra niños, adolescentes o incapaces.

C/2448/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*.

3.- Proyectos presentados.

- A) "CAPITAL NACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL DORADO. (Declaración a la localidad de Palmar, departamento de Soriano).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase la localidad de Palmar, en el departamento de Soriano, donde se emplaza la Central Hidroeléctrica "Constitución", como "Capital Nacional de la Pesca Deportiva del Dorado".

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) establecerá las reglamentaciones necesarias para asesorar y fomentar dicha actividad deportiva así como los controles necesarios para prevenir y disuadir la pesca comercial de dicha especie.

Artículo 3º.- Encomiéndese al Ministerio de Turismo y Deportes en coordinación con la Intendencia Municipal de Soriano la promoción de dicha actividad y todas aquellas que tiendan a una pesca deportiva responsable en contacto con la naturaleza en la zona.

Montevideo, 25 de julio de 2013

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Palmar se encuentra emplazada en el departamento de Soriano, en las costas del Río Negro lugar donde la gran obra de generación de energía como lo es la Central Hidroeléctrica "Constitución" forma un embalse de represa. Se ubica a 75 km de la ciudad de Mercedes y en el entorno del embalse existe un parque forestado con gran variedad de especies que han permitido el desarrollo de un camping con todos los servicios. Además se encuentra el Complejo Turístico Palmar, administrado por la Intendencia Municipal de Soriano, el cual posee todos

los servicios necesarios para el turismo, restaurante, hotel, deportes, etc.

Agua debajo de la Central Hidroeléctrica "Constitución", el Río Negro se destaca ya que es el último tramo hasta su desembocadura donde no se emplaza ninguna represa ni construcción que afecte su curso natural. El agua de los vertederos de la central así como la que surge de la generación de energía eléctrica, dan un paisaje particular al curso fluvial donde además crea un ecosistema propicio para la cría y reproducción de una de las especies ictícolas que más se identifican con la zona, el pez dorado. (*Salminus maxillosus*).

Cientos de turistas de todas las regiones del país y del extranjero, acuden a Palmar en busca de la captura de dicha especie mediante una pesca deportiva, responsable y recreativa. La pesca deportiva con fines absolutamente recreativos da a su vez un marco turístico y de desarrollo en Palmar. Es decir, lo recreacional despierta una gran pasión y alcanza a toda la sociedad generando un movimiento económico que se convierte en una verdadera herramienta de desarrollo e instrumento de crecimiento. Lo anterior ha motivado al Estado a reconocer la necesidad de la presencia de la Prefectura Nacional Naval, con un destacamento fijo y permanente en el ingreso a la zona de pesca de la propia Central Hidroeléctrica "Constitución".

Es en dicho marco que entendemos necesario reconocer la localidad de Palmar, a sus habitantes y ciudadanos que han mantenido, con el apoyo de los distintos gobiernos nacionales y departamentales, un entorno natural y propicio para que otras personas acudan a la misma y han sido ellos mismos los generadores de actividades turísticas.

Es por ello y dado que la pesca deportiva del Dorado es el referente más importante que identifica la localidad de Palmar, una actividad en franco crecimiento y desarrollo, que entendemos necesaria declararla "Capital Nacional de la Pesca Deportiva del Dorado".

Esa designación es un reconocimiento a los oriundos de dicha localidad y un fomento al turismo en la región, motivo por el cual en el presente proyecto de ley entendemos necesario establecer claramente que corresponde al Ministerio de Turismo y Deportes en coordinación con la Intendencia Municipal de Soriano promover la actividad de la pesca deportiva responsable como iniciador y conductor sustentable del turismo en la zona. Este tipo de turismo, natural y deportivo es el conductor de la protección de la natura-

leza y el medio ambiente, el cual debemos cuidar entre todos.

El dorado es un gran migrador pero necesita de aguas con mucha corriente para sobrevivir, y por ser un predador tope en la cadena, su número en la comunidad de peces es reducido por lo que se hace necesario proteger las piezas existentes y reducir entonces su pesca con fines comerciales. Es por ello que proyectamos que sea la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) como Autoridad Pesquera Nacional establecer las reglamentaciones necesarias para fomentar dicha actividad deportiva así como los controles necesarios para prevenir y disuadir la pesca comercial de dicha especie.

Estamos convencidos que reconocer a Palmar como la "Capital Nacional de la Pesca Deportiva del Dorado" es sellar mediante una ley lo que en los hechos sucede, es adecuar el marco legal a la realidad y conciencia nacional, es plasmar en una norma lo que la ciudadanía reclama, como justo derecho.

Montevideo, 25 de julio de 2013

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

B) "SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA. (Reconocimiento del derecho de los propietarios de los teléfonos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Reconózcase el derecho de los propietarios de teléfonos celulares móviles y de teléfonos fijos a solicitar toda la información que las empresas o compañías prestadoras del servicio de telefonía tengan sobre los mismos.

Artículo 2º.- Para el caso de que una persona física que hubiera firmado un contrato con una empresa de telefonía, fija o móvil, y este le requiriera información para identificar llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto enviados o recibidos desde o hacia su dispositivo, las empresa tienen la obligación de proporcionarles la misma siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que no se trate de contratos corporativos y que se viole la privacidad de los empleados, para cuyo caso el único que puede solicitar dicha información es el usuario y no la empresa o compañía que contrata el servicio de telefonía.

2. Que se realice mediante nota formal y escrita presentada en cualquiera de las oficinas dependientes de la prestadora del servicio.

3. Que se refiera a llamadas o mensajes de texto dentro de un plazo no mayor a 7 (siete) días previos a la solicitud de la información.

4. Que el dispositivo no tenga incluido un sistema de monitoreo que permita la localización mediante un PC.

Artículo 3º.- Establézcase un plazo no mayor de 7 (siete) días a partir de la presentación de la solicitud de información para que la empresa prestadora del servicio remita la misma al solicitante.

Artículo 4º.- Para los casos de localización del dispositivo, ya sea mediante GPS o triangulación de antenas, se requerirá la presentación de la denuncia de hurto o extravío ante la Seccional correspondiente, remitiendo dicha información a través de la misma. En dicho caso la información deberá ser remitida con la localización del dispositivo y antenas utilizadas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibida la solicitud y la contestación de la misma.

Artículo 5º.- Las empresas de telefonía celular establecerán los mecanismos necesarios para impedir que la identificación del número entrante o saliente de las llamadas o mensajería quede bloqueado.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días después de su promulgación.

Montevideo, 29 de julio de 2013

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de la telefonía celular y fija en nuestro país se ha incrementado sustancialmente, hecho este que lleva a que se cuente con aproximadamente 5.000.000 de teléfonos celulares activos en un país de poco más de 3.000.000 de habitantes.

El ingreso al mercado de teléfonos con tecnologías de avanzada hace que un teléfono celular sea ya no solo utilizado para la comunicación con otros usuarios del servicio sino que es una agenda y una computadora móvil, además de cámaras fotográficas y filmadoras, dentro de los tantos servicios que estos prestan. A su vez, los dispositivos móviles cada vez con mayores prestaciones han motivado que el hurto de los mismos se incremente y con ello se pierda infor-

mación de índole personal, profesional y laboral de las personas.

En dicho caso, quienes carezcan de respaldo de la información que los celulares contengan pierden en caso de extravío o hurto, demasiada información personal y confidencial.

Asimismo estos dispositivos permiten bloquear la identificación de su propio número cuando se realizan llamadas y quien la recibe desconoce el número entrante, lo que produce desconcierto y hasta temor del mismo cuando estas llamadas son recibidas con continuidad en el tiempo.

Este modus operandi ha sido constatado en nuestro país y en el extranjero para casos de violencia doméstica, donde el agresor realiza una presión psicológica sobre el agredido, como también por parte de delincuentes para verificar la presencia o no de personas en las fincas.

Para los casos de hurtos, los dispositivos móviles cuentan con sistema de localización por GPS además de la triangulación que se puede realizar a través de las antenas de la empresa prestadora de servicio, lo que, de ser utilizado, permitiría ubicar estos dispositivos hurtados o extraviados, que en la mayoría de los casos tiene un valor superior a los \$U 5000 y cuando no a los U\$S 1000.

Al momento de un usuario solicitar información de las llamadas entrantes y salientes, o mensajes de texto en igual tenor de su propio celular, las compañías prestadoras de servicio no lo brindan, aún cuando dicha información sea solicitada por el propietario con quien se firmó el contrato de prestación del servicio. Esto hace que el propietario no cuente con el derecho de acceder a la información sobre sí mismo.

Igual situación se presenta cuando se le solicita a las empresas prestadoras de servicios información para localizar sus propios dispositivos móviles.

Para ambos casos se requiere la orden de un juez quien debe disponerlo, en ese caso la empresa remita la misma a la Sede Judicial. Para entonces ha pasado mucho tiempo y se ha gastado dinero por parte del interesado por lo que se desiste de hacer uso de dicho derecho.

Creemos necesario entonces promulgar la presente para que las empresas prestadoras de servicios de telefonía, fija o celular, brinden toda la información que tengan sobre los dispositivos, sus llamadas, mensajes de texto y localización cuando esta es solicitada por parte de su propietario mediante el sistema previsto en el presente proyecto.

Pero a su vez, limitamos este derecho exclusivamente a los contratos con personas físicas y no jurídicas o corporativas, de forma de que las empresas, compañías u organizaciones se valgan del mismo para invadir la privacidad de sus empleados o personas a cargo que usan estos servicios.

Entendemos que mediante la presente, reconociendo el derecho de acceso a la información de telefonía de las personas que contratan este servicio, se le dan mayores y mejores herramientas a la Policía para la investigación de presuntos delitos y a su vez se desagota y desahoga al Sistema Judicial con pedidos como los que se realizan hasta el momento.

Estamos convencidos que esta herramienta legal es el reconocimiento de un derecho que todos tenemos pero que faltaba una norma legal que lo realice, motivo por el cual esperamos el máximo de apoyo por parte del Cuerpo Legislativo Nacional.

Montevideo, 29 de julio de 2013

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

- C) "PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA O SEXUAL COMETIDOS CONTRA NIÑOS, ADOLESCENTES O INCAPACES. (Se las inhabilita para ejercer determinados cargos).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Quién fuese condenado penalmente por el delito de violencia doméstica (Código Penal artículo 321 bis, y Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, de Violencia Doméstica) y/o por violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces (Ley Nº 17.815, de 6 de setiembre de 2004) quedará inhabilitado para ejercer la función pública (ya sea en condición de funcionario público, contratado o bajo cualquier otra forma de vínculo laboral con el Estado), de asumir cargos electivos y/o de designación de particular confianza por el término mínimo de 10 años y de un máximo de 20 años, según disponga el Juez competente.

Montevideo, 29 de julio de 2013

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Uruguay ha hecho un esfuerzo jurídico para ir acompañando su legislación a la problemática social nacional y los avances del derecho internacional, re-

ferentes a la cuestión de la violencia doméstica y la violencia sexual contra menores.

En el año 1995 mediante la aprobación de la Ley Nº 16.707 denominada "Ley de Seguridad Ciudadana", y su artículo Nº 18, se incorporó el delito de violencia doméstica a nuestro Código Penal a través del artículo 321 bis.

El mismo determina que "El que, por medio de violencias o amenazas prolongadas en el tiempo, cause una o varias lesiones personales a persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal, será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión.

La pena será incrementada de un tercio a la mitad cuando la víctima fuere una mujer y mediaren las mismas circunstancias y condiciones establecidas en el inciso anterior.

El mismo agravante se aplicará si la víctima fuere un menor de dieciséis años o una persona que, por su edad y otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida y que tenga con el agente relación de parentesco o cohabite con él".

Además, posteriormente, se legisló específicamente todo lo atinente a la materia mediante la Ley Nº 17.514, de "Violencia Doméstica", del año 2002.

Asimismo, en el año 2004 se aprobó la Ley Nº 17.815 de "Violencia Sexual Comercial o No Comercial Cometida Contra Niños, Adolescentes o Incapaces", que dispuso en su artículo Nº 4º "(Retribución o promesa de retribución a personas menores de edad o incapaces para que ejecuten actos sexuales o eróticos de cualquier tipo). El que pagare o prometiére pagar o dar a cambio una ventaja económica o de otra naturaleza a persona menor de edad o incapaz de cualquier sexo, para que ejecute actos sexuales o eróticos de cualquier tipo, será castigado con pena de dos a doce años de penitenciaría".

Pese a estos avances legislativos, la sociedad uruguaya ha sido golpeada por repudiables acontecimientos vinculados a estos delitos. En nuestra condición de representantes nacionales no podemos estar indiferentes ante esta realidad que hoy nos sigue sacudiendo, y por la cual tenemos la necesidad de legislar en forma ejemplarizante.

El Estado, y con él sus funcionarios, deben estar al servicio de la población y tienen el deber moral de transmitir en su conducta los valores esenciales para una convivencia social donde se respeten los derechos humanos en toda su extensión.

Por este motivo, presentamos un proyecto que inhabilita el ejercicio de la función pública, en todas sus formas, para aquellos individuos que incurren en los aberrantes delitos de la violencia doméstica y de la violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces.

La figura del servidor público debe no solamente tener eficiencia y eficacia en su gestión, sino que además en su conducta termina siendo referente en la trasmisión de valores a la sociedad, dado su alto grado de exposición pública.

Montevideo, 29 de julio de 2013

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Junta Nacional de Salud, y a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Senadores y de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la incorporación y el suministro de medicamentos retrovirales para el tratamiento de pacientes afectados por el VIH. C/19/010

El señor Representante Ruperto María Ortega solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de San Gregorio de Polanco; y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la necesidad de dotar de saneamiento a dicha ciudad. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de carencias del Liceo Nº 8 del barrio La Pedrera de la ciudad de Rivera. C/19/010

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre y a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Tranqueras, referente a la necesidad de contar con otro liceo en la mencionada localidad. C/19/010
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre carencias de la Policlínica del barrio La Pedrera de la ciudad de Rivera. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 24 de julio de 2013:

Con aviso: Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Daniel Bianchi, Marcelo Díaz, Rodrigo Goñi Romero, Daniel Mañana, Alberto Perdomo, Ricardo Planchon, Nelson Rodríguez Servetto y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: José Amaro y Francisco Zunino.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 24 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Jaime Mario Trobo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Cersósimo.

Sin aviso: Daisy Tourné; Pablo Iturralde Viñas.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

Jueves 25 de julio.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012.

Con aviso: Susana Pereyra.

Sin aviso: Miguel Otegui.

Lunes 29 de julio.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012.

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa; José Carlos Cardoso, Miguel Otegui, Ricardo Berois".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Junta Nacional de Salud, y a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Senadores y de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la incorporación y el suministro de medicamentos retrovirales para el tratamiento de pacientes afectados por el VIH.

"Montevideo, 29 de julio de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Salud y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. En nuestra calidad de Representante Nacional y al conmemorarse un año más del Día Nacional de Lucha Contra el Sida, cursamos esta exposición escrita con el fin de plantear una problemática muy grave que viven muchos uruguayos y uruguayas. Se trata de una enfermedad crónica, infectocontagiosa, el VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) a través del cual se produce la enfermedad del Sida, y las consecuencias que ha tenido en nuestro país. Desde el 29 de julio de

1983, fecha en que se diagnosticaba el primer caso de VIH positivo en el Uruguay, y por el cual se conmemora el Día Nacional de Lucha Contra el Sida, se ha estado luchando contra esta afección. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida) es una enfermedad de transmisión mayormente sexual pero que también se contagia a través del contacto sanguíneo, en las mujeres embarazadas infectadas quienes pueden contagiar a su bebé durante el embarazo, el parto o en el amamantamiento. En el año 2001, al cumplirse 20 años del primer caso diagnosticado en el mundo, ya había provocado 22 millones de muertes. En nuestro país, habiendo afectado a miles de uruguayos, se continúa luchando para poder ofrecerles los mejores tratamientos a los mismos. En muchos casos, una vez diagnosticada la enfermedad y determinado el tratamiento no es necesaria la internación pero sí un seguimiento. Es sabido que, principalmente en países desarrollados, se dispone de medicamentos que aplacan la reproducción del VIH, logrando con ello que en muchas personas no les sobrevenga el Sida. En estos casos, la infección por VIH se convierte en una enfermedad crónica con la cual el paciente puede convivir siguiendo el tratamiento indicado. En caso de que la persona infectada no reciba ningún tipo de tratamiento, en 6 o 10 años se le despertaría el síndrome del Sida, siendo más complicada su situación. El desarrollo de la enfermedad se produce de manera diferente en países ricos que en pobres. Desde el año 1996 en los países de mayor poder adquisitivo, los pacientes pueden acceder al tratamiento antirretroviral, mientras que en los países de menor poder adquisitivo, como es el nuestro, no es posible costear los fármacos y esto es una necesidad que debe ser prioridad. Las personas portadoras de esta terrible enfermedad necesitan el apoyo de familiares, amigos y organismos asistenciales para sobrellevar esta enfermedad sin cura. La situación de los pacientes es realmente complicada y es responsabilidad de todos los ciudadanos poder colaborar desde el lugar de cada uno logrando brindarles una mejor calidad de vida ya sea no discriminándolos, acompañándolos y principalmente desde nuestro lugar, solicitando al Gobierno Nacional la incorporación de estos nuevos medicamentos retrovirales para tratar el VIH. A través de este planteo, requerimos al Gobierno Nacional que en forma urgente pueda disponer de estos fármacos para que la población de nuestro país pueda enfrentar esta enfermedad con una mejor calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Ruperto Ortega a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Me-

dio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de San Gregorio de Polanco; y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la necesidad de dotar de saneamiento a dicha ciudad.

"Montevideo, 29 de julio de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de San Gregorio de Polanco, y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Durante nuestra reciente visita a San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, los vecinos nos plantearon su preocupación referente a la falta de saneamiento que tiene la población de esa ciudad turística. Es por ese motivo, que exhortamos al Directorio de OSE y a la Intendencia de Tacuarembó, para que realicen esfuerzos combinados con la finalidad de priorizar e incluir en próximos programas la obra de saneamiento de dicha ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUPERTO MARÍA ORTEGA, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de carencias del Liceo N° 8 del barrio La Pedrera de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 30 de julio de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. En reciente recorrido por el barrio La Pedrera de la ciudad capital del departamento de Rivera, visitamos el Liceo N° 8, constatando las carencias que padece y que deben ser subsanadas en forma urgente. Allí concurren más de 200 alumnos en diversos turnos y funciona en un predio que el Consejo de Educación Secundaria al-

quila a la Comunidad Salesiana Don Bosco, pero que carece de las condiciones edilicias necesarias para desempeñar las tareas docentes correctamente. Los contenedores allí instalados carecen de calefacción, teniendo que soportar los alumnos los fríos polares de este invierno, lo que pone en riesgo su salud. Otro problema que se plantea es el acceso desde el edificio hacia los contenedores dado que el mismo se ve interrumpido cuando llueve porque el área queda totalmente inundada. Por otra parte, la falta de salones constituye un gran problema, debiendo usarse el espacio destinado al hall como salón de clase. Ese espacio, debería dividirse y así contar con un salón de clase adecuado y un hall. La situación se tornará aún más difícil el próximo año si la matrícula sigue aumentando como hasta ahora, por lo que tendrán serias dificultades de capacidad y condiciones edilicias para albergar a los estudiantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre y a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Tranqueras, referente a la necesidad de contar con otro liceo en la mencionada localidad.

"Montevideo, 30 de julio de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), y a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Tranqueras. En varias oportunidades hemos hecho referencia a la imperiosa necesidad que tiene el departamento de Rivera, de contar con otro liceo en la ciudad de Tranqueras, ya que el centro educativo de esa localidad se encuentra totalmente saturado. Existe en el complejo MEVIR 2 de la ciudad de

Tranqueras, un local comunal que, pese a encontrarse totalmente vandalizado, constituye una excelente estructura edilicia que puede repararse y allí instalar un nuevo centro educativo. Dicho local tiene un predio muy extenso que, además, puede ser ampliado, lo que permitiría el correcto funcionamiento de un nuevo liceo. Ante la imperiosa necesidad de dar respuesta a los jóvenes y familias de aquella ciudad, es que proponemos que el Consejo de Educación Secundaria realice las gestiones pertinentes con MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, para poder obtener ese inmueble -hoy inutilizado- y resolver la concreción de un segundo liceo tan necesario para la ciudad de Tranqueras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre carencias de la Policlínica del barrio La Pedrera de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 30 de julio de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Hace unos días, en una recorrida por el departamento de Rivera, visitamos la policlínica del barrio La Pedrera, de la ciudad capital del citado departamento. Allí pudimos constatar, entre otras cosas, las grandes carencias que sufre dicho centro asistencial, lo que impide la atención correcta de la gran cantidad de pacientes que allí concurren, más de 2.600 fichas médicas, casi 400 niños de entre 0 y 12 años de edad. Si bien todos los recursos que se necesitan son importantes, destacamos enfáticamente la urgente designación de un médico pediatra, ya que no se cuenta con ningún especialista, lo que determina que los niños que se atienden deban ser derivados a un médico general, el que además debe asistir a los otros pacientes. Queremos destacar, además, que la citada policlínica, no cuenta con servicio odontológico, pese a existir un sillón a tal efecto, pero careciendo del correspondiente profesional y los demás insumos necesarios para dar cobertura a la población en general. En lo que refiere a la situación edilicia del centro, el mismo no cuenta con ningún tipo de calefacción, por lo cual debería dotárselo de algunas estufas o aire acondicionado, pues de seguir así, será más factible que los que allí concurren se enfermen en la es-

pera, así como en la consulta. Hay que reparar, asimismo, toda la instalación eléctrica, que se encuentra en pésimo estado y realizar tareas de pintura en general. La policlínica no cuenta tampoco con computadoras, absolutamente necesarias hoy en día, para el respaldo de los datos de los pacientes o, fecha de las consultas, historias clínicas y otros, por lo que entendemos necesario dotarlos de las mismas, dos o tres por lo menos. Tenemos que tener en cuenta además que tampoco existe ningún portón, ni cercado para el acceso lo que determina que sea muy vulnerable. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

7.- Intermedio.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 21)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 32)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por los días 30 y 31 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor, Enrique Prieto.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por los días 30 de julio, 1º y 2 de agosto de

2013, convocándose al suplente siguiente, señor Estacio Sena.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 31 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez Britos.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por el día 30 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 31 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 30 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Mario Silvera, por el día 30 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor José Amaro Machado.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 31 de julio de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

De la señora Representante Daisy Tourné, por el día 30 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Gustavo Cersósimo, por el día 30 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Zunino.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 31 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de agosto de 2013, para participar del Encuentro Regional para el Fortalecimiento de Marcos Jurídicos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose al suplente siguiente, señor Estacio Sena.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 4 de agosto de 2013, para participar del Diálogo Regional para la Erradicación del Hambre

en el Caribe: Desafíos en Derecho a la Alimentación y Gobernanza, a realizarse en Antigua y Barbuda, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Víctor Semproni, por el período comprendido entre los días 26 de julio y 24 de agosto de 2013, convocándose a partir del día 30 de julio de 2013, al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 30 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini".

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el día 31 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Coronel".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por razones personales los días 30 y 31 de julio de 2013, al amparo de la Ley N° 17.827.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Myriam Álvez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 30 y 31 de julio de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Myriam Álvez Vila.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por los días 30 y 31 de julio de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Myriam Álvez Vila.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VICTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inc. 3º de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día 30 de julio y 1º y 2 de agosto de 2013.

Saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alejandro Umpiérrez".

"Rocha, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Blanca Repetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 30 de julio, 1º y 2 de agosto de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por los días 30 de julio, 1º y 2 de agosto de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para el día 31 de julio de 2013.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el día 31 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Rodríguez Britos.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda licencia por el día 30 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Artigas, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

Silvia Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Silvia Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 30 de julio de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Silvia Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por asuntos personales durante el día 31 de julio del corriente año, convocándose al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,
Jorge Patrone".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el día 31 de julio de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 30 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el día 30 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia en el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO SILVERA
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, por el día 30 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 8, del Lema Partido Nacional, señor José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente usted preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 31 del mes en curso, por motivos personales.

Saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia

solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 31 de julio de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el día 30 de julio del presente año, por motivos personales.

Solicito entonces, se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 30 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales, en el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GUSTAVO CERSÓSIMO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el día 30 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Zunino.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 31 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 31 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima,

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 31 de julio de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado al Encuentro Regional para el Fortalecimiento de Marco Jurídicos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, los 19, 20 y 21 de agosto de 2013; solicito licencia -conforme a lo establecido en el Literal C) de la Ley N° 17.827- del 18 al 22 de agosto de 2013.

Saluda a usted atentamente,
JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Alejandro Umpiérrez".

"Rocha, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Blanca Repetto".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar del Encuentro Regional para el Fortalecimiento de Marcos Jurídicos en Materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de agosto de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de agosto de 2013, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar del En-

cuentro Regional para el Fortalecimiento de Marcos Jurídicos en Materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2). Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3). Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al Cuerpo que usted preside, por los días 30 de julio hasta el 4 de agosto inclusive, del corriente año.

El motivo es conforme a lo establecido en el literal C), artículo 1º de la Ley Nº 17.827 del 14 de setiembre de 2004.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente,

BERTA SANSEVERINO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por fallecimiento del Sr. Rober Asur Alonso Machín, se deja constancia de su baja en la Cámara de Representantes en la lista de Asamblea Uruguay 2121.

Se adjunta aviso fúnebre.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Jorge Orrico".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para participar en el Diálogo Regional para la Erradicación del Hambre en el Caribe: Desafíos en Derecho a la Alimentación y Gobernanza, a realizarse en Antigua y Barbuda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de julio y 4 de agosto de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Patrone, y según nota cursada por el Coordinador de Bancada de Asamblea Uruguay 2121, se informa del fallecimiento del suplente siguiente proclamado, señor Robert Alonso.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 4 de agosto de 2013, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para participar en el Diálogo Regional para la Erradicación del Hambre en el Caribe: Desafíos en Derecho a la Alimentación y Gobernanza, a realizarse en Antigua y Barbuda.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Patrone.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 24 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día 26 de julio al 24 de agosto, por enfermedad.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de julio y 24 de agosto de 2013 y adjunta certificado médico.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 26 de julio y 24 de agosto de 2013, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 30 de julio de 2013, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, artículo 1°, inciso A), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad por el día 30 del corriente mes y año. Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 30 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2013 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 30 de julio de 2013, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 31 del mes en curso, por motivos personales.

Atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por el departamento de Salto, Cr. Rodrigo Goñi Romero.

Muy atentamente,

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por el día 31 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Gustavo Coronel.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE
POU, PABLO MAZZONI".**

9.- Presupuesto de Secretaría. (Modificación).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría. (Modificación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1158

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Fijase la compensación especial establecida en el artículo 12 de la Resolución del Cuerpo de fecha 25 de julio de 1985 en 5 (cinco) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 2°.- Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011 del Programa 005 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre generadas a la fecha de aprobación del presente presupuesto, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2014.

La Presidencia reglamentará la presente disposición dentro de los 30 días siguientes de su aprobación.

Artículo 3°.- De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 14 de febrero de 2011, el retiro incentivado de los funcionarios se realizará en tres etapas, cumpliéndose las mismas el 31 de diciembre de 2013, el 30 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 4°.- Para la primera etapa, se establece que los funcionarios que al 31 de diciembre de 2013 hayan cumplido sesenta y cuatro años de edad y ten-

gan causal jubilatoria, podrán ampararse a dicho beneficio.

Artículo 5º.- También podrán acogerse a ese retiro aquellos funcionarios con causal jubilatoria y sesenta y dos años de edad al 30 de junio de 2014 y aquellos con la misma causal y sesenta años al 31 de diciembre de 2014.

En todos los casos los funcionarios, para lograr dicho amparo, deberán presentar renuncia dentro de los treinta días de configuradas las condiciones mencionadas anteriormente.

Artículo 6º.- La partida será percibida desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de 72 (setenta y dos) meses o hasta que el funcionario cumpla los 70 (setenta) años de edad. La Administración podrá, por estrictas razones de servicio, posponer la aceptación de la renuncia, sin que esto haga perder el derecho a acogerse al retiro incentivado.

Artículo 7º.- Modifícase el artículo 16 del presupuesto de Secretaría del 14 de febrero de 2006, por la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 16.- Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes se realizarán semestralmente, tomando el IMS o el IPC, el mayor".

Lo dispuesto por el presente artículo regirá desde el 1º de julio de 2013.

Artículo 8º.- Transfórmense 20 (veinte) cargos vacantes de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo, en 25 (veinticinco) cargos de Administrativo IV del mismo escalafón.

Artículo 9º.- Elimínanse los 15 (quince) cargos de Administrativo IV creados por el artículo 17 de la Resolución de la Cámara de Representantes Nº 459, de 31 de julio de 2012.

Artículo 10.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Representantes Nº 459, de 31 de julio de 2012, por el siguiente:

"- Hasta veinte cargos de Administrativo IV del escalafón C) Personal Administrativo".

Artículo 11.- Cométese al Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, a realizar las gestiones que correspondan a los efectos de incrementar la capacidad locativa de la Cámara de Representantes.

Artículo 12.- Destínase hasta la suma de \$U 30.000.000 (treinta millones de pesos uruguayos) a efectos de cubrir lo establecido en el artículo precedente.

Montevideo, 17 de mayo de 2013.

GERMÁN CARDOSO, Presidente de la,
Cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mérito a lo dispuesto por el segundo inciso del numeral 16 del artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Representantes, esta Presidencia cumple en proponer el proyecto de resolución relativo a modificaciones al Presupuesto de Secretaría, teniendo debida cuenta de lo previsto por el artículo 108 de la Constitución y por el literal B) del artículo 89 del referido Reglamento.

Las modificaciones propuestas serían las siguientes:

El artículo 2º propone continuar por un año más lo ya establecido en el artículo 6º de la Resolución de Cámara de fecha 14 de febrero de 2011.

En los artículos 3º, 4º, 5º y 6º se propone bajar a 60 años la edad para acogerse al retiro incentivado, a realizarse en tres etapas, que serían el 31 de diciembre de 2013, el 30 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Esta partida que recibirían los funcionarios sería siempre por un periodo máximo de 72 meses o hasta que el funcionario cumpla los 70 años de edad. La administración quedaría con la salvaguarda de que podrá posponer la aceptación de la renuncia, por estrictas razones de servicio, sin que esto haga perder el derecho a acogerse al retiro incentivado.

Los artículos 7º, 8º y 9º hacen referencia a las transformaciones de cargos de Administrativo III en Administrativo IV dentro del escalafón C) Personal Administrativo. El fin de estas transformaciones es crear vacantes en el último grado del Escalafón C) con el fin de ser cubiertas con el llamado que está preparando la Cámara de Representantes y que se llevará a cabo este año.

En el artículo 10 se pide autorización para iniciar las gestiones con vista a la adquisición de un inmueble que solucione el problema locativo con que cuenta la Cámara de Representantes.

Montevideo, 17 de mayo de 2013.

GERMÁN CARDOSO, Presidente de la,
Cámara de Representantes".

**Anexo I al
Rep. Nº 1158**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Presupuestos
integrada con la de Asuntos Internos**

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos ha analizado y aprobado la iniciativa que presenta a los integrantes de la Cámara de Representantes el proyecto de resolución por el que se establecen modificaciones al Presupuesto de Secretaría, en base a la propuesta originalmente presentada por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso y con aportes de los integrantes de la Comisión integrada y de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR).

En el proyecto se pretende contemplar, regularizar y atender determinadas situaciones vinculadas a los recursos humanos, al mejoramiento de la administración y a la gestión de la Cámara de Representantes.

A continuación fundamentaremos brevemente cada uno de los artículos incluidos en el proyecto que está a vuestra consideración.

En su artículo 1º fija el monto de la compensación especial del artículo 12 de la resolución del Cuerpo de fecha 25 de julio de 1985, en 5 BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones).

El artículo 2º establece que el 25% correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre, generado a partir de la aprobación del presente Presupuesto, será distribuido entre los funcionarios que desempeñaron tareas durante el citado período. Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2014.

El artículo 3º se refiere al retiro incentivado de funcionarios de la Cámara con 64 años de edad o más, que tengan causal jubilatoria, especificando los procedimientos para su cálculo, totalizando mensualmente el 85% del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en la misma fecha y porcentaje que la de los funcionarios activos.

En el artículo 4º se establece una alternativa al artículo anterior permitiendo que aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan 64 años antes del 31 de diciembre de 2014, puedan ampararse al retiro incentivado, debiendo presentar renuncia dentro de los 60 días siguientes a haber cumplido dicha edad.

Los artículos 5º, 6º y 7º transforman, eliminan y sustituyen diversos cargos administrativos dentro del mismo escalafón.

Por el artículo 8º se encomienda al Presidente de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, a realizar las gestiones necesarias a los efectos de aumentar la capacidad locativa de la Cámara de Representantes.

En el artículo 9º se le otorga a los funcionarios que ingresen a partir de la fecha de aprobación de esta resolución el beneficio de seguro de salud.

Por último, el artículo 10, para aquellos funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la aprobación de la presente resolución, se les reconocerá, a los efectos del beneficio prima por antigüedad, solamente los años trabajados con anterioridad en la administración pública.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos aconseja al Cuerpo votar favorablemente este proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2013

PABLO MAZZONI, Miembro Informante,
CARLOS GAMOU, ÓSCAR GROBA,
DOREEN JAVIER IBARRA, YERÚ
PARDIÑAS, VÍCTOR SEMPRONI,
RICARDO BEROIS, con salvedades,
que expondrá en Sala, LUIS LACALLE
POU, con salvedades, que expondrá en Sala.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º. Fijase la compensación especial establecida en el artículo 12 de la Resolución del Cuerpo de fecha 25 de julio de 1985 en 5 (cinco) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 2º. Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011 del Programa 005 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre generadas a la fecha de aprobación del presente presupuesto, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2014.

La Presidencia reglamentará la presente disposición dentro de los 30 (treinta) días siguientes de su aprobación.

Artículo 3º. Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y cuatro años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 4º. También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los 64 (sesenta y cuatro) años de edad hasta el 31 de diciembre de 2014. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción, deberán presentar renuncia dentro de los 60 (sesenta) días subsiguientes de cumplida la edad.

Artículo 5º. Transfórmense 20 (veinte) cargos vacantes de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo, en 25 (veinticinco) cargos de Administrativo IV del mismo escalafón.

Artículo 6º. Elimínanse los 15 (quince) cargos de Administrativo IV creados por el artículo 17 de la Resolución de la Cámara de Representantes N° 459, de 31 de julio de 2012.

Artículo 7º. Sustitúyese el inciso segundo del artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Representantes N° 459, de 31 de julio de 2012, por el siguiente:

"- Hasta veinte cargos de Administrativo IV del escalafón C) Personal Administrativo".

Artículo 8º. Cométese al Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, a realizar las gestiones que correspondan a los efectos de incrementar la capacidad locativa de la Cámara de Representantes.

Artículo 9º. Los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, tendrán como beneficio de seguro de salud el establecido por las

Leyes Nos. 18.131, de 18 de mayo de 2007, y 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Artículo 10. A los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, se les reconocerán, a los efectos del beneficio de la 'prima por antigüedad', únicamente los años trabajados en la Administración Pública.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2013

PABLO MAZZONI, Miembro Informante,
CARLOS GAMOU, ÓSCAR GROBA,
DOREEN JAVIER IBARRA, YERÚ
PARDIÑAS, VÍCTOR SEMPRONI,
RICARDO BEROIS, con salvedades,
que expondrá en Sala, LUIS LACALLE
POU, con salvedades, que expondrá en Sala".

—Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI.- Señor Presidente: vuestra Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos ha analizado y aprobado la iniciativa que presenta a los integrantes de la Cámara de Representantes, el proyecto de resolución por el que se establecen modificaciones al Presupuesto de Secretaría, en base a la propuesta originalmente presentada por el Presidente de la Cámara de Representantes, señor Germán Cardoso, los aportes de los integrantes de la Comisión integrada y de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes.

En el proyecto se pretende contemplar, regularizar y atender determinadas situaciones vinculadas a recursos humanos, al mejoramiento de la administración y a la gestión de la Cámara de Representantes.

Asimismo, debo informar que, luego de redactado el informe, se llevaron a cabo algunas instancias de diálogo entre Afucar, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Administración, en función de las cuales se realizaron determinados acuerdos. Por lo tanto, sugerimos al plenario la incorporación de algunos artículos sustitutivos y aditivos, que fueron informados a los integrantes de la Comisión de Presupues-

tos integrada con la de Asuntos Internos, quienes manifestaron su acuerdo al respecto.

A continuación, fundamentaré brevemente cada uno de los artículos incluidos en el proyecto que está a vuestra consideración.

En el artículo 1° se fija el monto de la compensación especial incluida en el artículo 12 de la Resolución del Cuerpo de fecha 25 de julio de 1985 en cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Asimismo, en el artículo 2° se establece que el 25% correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre generadas a partir de la aprobación del presente Presupuesto será distribuido entre los funcionarios que desempeñaron tareas durante el citado periodo. Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2014.

Por otra parte, quisiera aclarar que con base en el acuerdo alcanzado entre Afucar, la Administración y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que fue aprobado por las distintas bancadas de la Comisión integrada- vamos a presentar cuatro sustitutos y aditivos a los artículos 3° y 4° del proyecto aprobado en Comisión, que obran en poder de la Mesa.

Los artículos 5°, 6° y 7° transforman, eliminan y sustituyen diversos cargos administrativos dentro del mismo escalafón.

En el artículo 8° se encomienda al Presidente de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, a realizar las gestiones necesarias a los efectos de aumentar la capacidad locativa de la Cámara de Representantes.

A través del artículo 9° se otorga el beneficio de seguro de salud a los funcionarios que ingresen a partir de la fecha de aprobación de esta resolución.

Por su parte, en el artículo 10 se dispone que a los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representante a partir de la aprobación de la presente resolución solo se les reconocerá, a los efectos del beneficio de la prima por antigüedad, los años trabajados en la Administración Pública.

Como ya dije, más adelante van a ser puestos en discusión cuatro artículos sustitutos y aditivos, que se encuentran en poder de la Mesa.

En el primero de ellos se establece que por Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 14

de febrero de 2011, el retiro incentivado de los funcionarios se hará en dos etapas, y las fechas establecidas son: el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

En el segundo artículo -que hace referencia a la primera etapa- se establece que aquellos funcionarios que hayan cumplido sesenta y cuatro años de edad al 31 de diciembre de 2013 y tengan causal jubilatoria podrán ampararse a dicho beneficio.

Por otro lado, el tercer artículo presentado -que refiere a la segunda etapa- establece que aquellos funcionarios con causal jubilatoria, que hayan cumplido sesenta y dos años de edad al 31 de diciembre de 2014 podrán acogerse al beneficio. Para ello deberán presentar renuncia dentro de los treinta días de cumplidas las condiciones mencionadas anteriormente.

El último artículo aditivo establece que esta partida será recibida desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un periodo máximo de 72 meses, o hasta que el funcionario cumpla 70 años de edad. Además, en caso de que la Administración, por estrictas razones de servicio, pospusiera la aceptación de la renuncia, el funcionario no perderá el derecho al retiro.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos aconseja al Cuerpo votar por la afirmativa este proyecto de resolución, teniendo en cuenta los cuatro artículos sustitutos y aditivos que fueron mencionados.

Gracias.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Se aconseja aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 31 de julio de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 31 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 31 de julio de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI,
NELSON ALPUY".**

11.- Intermedio.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 42)

—Continúa la sesión.

Es la hora (13 y 57)

12.-Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 19 y 30 de agosto de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Alda Álvarez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por motivos personales por el período comprendido entre el 19/ 08/2013 y el 30/8/2013.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GONZALO MUJICA
 Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 Germán Cardoso
 Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,
 Raquel Barreiro".

"Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 Germán Cardoso
 Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,
 Alma Chiodi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 30 de agosto de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Alma Chiodi y Raquel Barreiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 19 y 30 de agosto de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Alma Chiodi y Raquel Barreiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alda Álvarez.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI,
 NELSON ALPUY".**

13.- Presupuesto de Secretaría. (Modificación).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: el Presupuesto de Secretaría a consideración de la Cámara no cuenta con la firma de quien representa al Partido Colorado, nada más y nada menos que quien está hablando.

(Murmullos.- Campana de orden)

—El artículo 2° de este proyecto tiene sus bemoles en cuanto a su tratamiento en el seno de esta Cámara. La mayoría del Partido Colorado no acompañó ese artículo cuando se aprobó durante el primer año de esta Legislatura. Hoy lo vamos a votar porque han cambiado algunas cosas, sin ir más lejos, que se hayan generado promociones y una serie de cambios en los escalafones y en el andamiaje funcional de esta Cámara.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

—No obstante ello y el respaldo absoluto que brindo a quien hoy preside la Cámara, no voté -esta no es la posición que tomará el Partido, que será fraterna y

solidaria con el señor Presidente, como corresponde-, no acompañé esa propuesta.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- La Mesa recuerda a los señores legisladores y a las señoras legisladoras que un colega está haciendo uso de la palabra. En ese sentido, la Mesa solicita que se le preste atención, o por lo menos, que se le demuestre respeto haciendo silencio.

Puede continuar el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Gracias, señora Presidenta.

Este artículo, que tenía vigencia hasta el 28 de febrero de 2013, ha sido prorrogado hasta el 28 de febrero de 2014. Nosotros no haremos otra cosa que reiterar las palabras que oportunamente dijimos, porque es lo que sentimos y creemos, más allá -repitodel fraterno y solidario respaldo que merece la figura del Presidente, señor Diputado Germán Cardoso.

En aquella oportunidad dije: "¿Por qué razón habrá, con una diferencia de doscientos metros, funcionarios que puedan retirarse de la actividad laboral a determinada edad y otros que tengan que seguir trabajando por tres o cuatro años más? ¿Por qué, con la escasa diferencia de doscientos metros, habrá funcionarios que cobrarán una partida y un porcentaje y otros que deben hacerlo con uno diferente? ¿Quién nos dice a nosotros que debemos consagrar la injusticia de que unos se vean postergados únicamente porque el funcionamiento del Poder Legislativo no ha sido lo suficientemente flexible y aceitado como para permitir que sus órganos, el Senado, la Comisión Administrativa y la Cámara de Representantes, se pongan de acuerdo para que sus Presupuestos sean por cinco años y así todos tengan un mismo sentido y alcance? [...] En materia del discutido reparto de las economías por las vacantes, más allá de lo que fue nuestra opinión en Comisión, que ratificamos en Sala, creo que aquí hay una cuestión de fondo que fue explicada en Comisión por legisladores de varios partidos. Algunos lo hicieron con más énfasis y otros con menos, pero más o menos todos, conducidos por el sentido común, hemos coincidido en que si hay funcionarios que no tienen ventilación porque trabajan en los sótanos de este Palacio y otros que trabajan con luz artificial durante todo su horario, no es con el reparto de esas economías que se va a mejorar su con-

dición laboral.- En la Cámara de Representantes se constatan dificultades de funcionamiento. Así lo expresó en Comisión la señora Presidenta," -en aquel momento era la señora Diputada Passada- "a quien naturalmente le creemos y la respaldamos y felicitamos por haber superado dichas dificultades. Así también lo expresaron en la Comisión de Presupuestos las jerarquías administrativas de la Cámara de Representantes y, en el mismo sentido, les creemos, les reconocemos y felicitamos. Pero subrayamos que no es con el reparto de las economías que dicho funcionamiento mejorará, ni su condición laboral, porque eso es consecuencia de que durante trece años no han ingresado funcionarios a este Parlamento, que durante doce años no se ha respetado la carrera funcional y que, por tanto, en los escalafones hay enormes lagunas que provocan dificultades en el funcionamiento.- Bien, señora Presidenta: no es con el reparto de las economías que esto se soluciona. Esto se soluciona como fue dicho en la Comisión: tomando el toro por las astas. Si hacen falta funcionarios," -cosa que así será- "pues que ingresen; y si hay que recomponer la carrera funcional, que se recomponga. Porque con esta medida lo que hacemos es consagrar otra injusticia más: que aquellos, los más meritorios, los que tienen más derecho, los que trabajan más, los que saben más de la tarea en el Poder Legislativo hoy no ocupen los cargos de responsabilidad que deberían ocupar, no cobren por lo que trabajan, por lo que merecen, y así no se contribuya a que este Poder Legislativo y esta Cámara de Representantes trabaje y opere como corresponde.- ¿Cuál es la diferencia? Bueno, la diferencia es que estamos de acuerdo en la cuestión de fondo, y en el seno de la Comisión se hizo una propuesta con el fin de prorrogar durante veinticuatro meses este reparto, de modo tal de superar, con fecha límite, estas dificultades que nos diferencian del Senado. Y subrayo, por si alguno mira de reojo al Senado, que lo discutido allí nada tiene que ver con la realidad de esta Cámara de Representantes, y que lo que sucede en el Senado no es espejo de lo que está pasando aquí. Digo que veinticuatro meses parecía un tiempo prudencial".

Así es que votamos en contra y, aún así, hoy tenemos una prórroga hasta el año 2014.

También dijimos en aquella oportunidad: "Sin embargo, hay quienes, en el seno de nuestro Partido y en una discusión que a nosotros por cierto nos llegó y nos convenció, dicen que esta es la consagración de

una nueva injusticia. Este Partido, el Partido Colorado, no iguala para abajo ni hace tabla rasa: lo que siempre hace es mirar más allá del horizonte y ver dónde está la razón de justicia. Si va a mejorar el funcionamiento del Poder Legislativo, pues entonces no serán veinticuatro meses," -no esperábamos que fuera en veinticuatro meses- "porque creo que quemando las naves, como Hernán Cortés, seguramente el Parlamento actuará con mucha más celeridad y se dedicará a trabajar en los concursos, en las promociones y en la incorporación de funcionarios que están haciendo falta para que esta Cámara de Representantes trabaje en la forma en que la Presidenta y la jerarquía administrativa han recomendado a esta Comisión".

Es cierto que hemos avanzado. Hemos hecho promociones. Se han ocupado los cargos más altos, lo que genera un ahorro para esta Cámara. Sin duda, hemos hecho mucho, pero lo que es cierto es que eso lo deberíamos haber hecho en veinticuatro meses. En esos veinticuatro meses no lo hicimos y ahora debemos prorrogar esta medida hasta 2014.

Siento el deber de ser coherente con mis palabras y, más allá de la solidaridad, de la fraternidad y de la coincidencia con los argumentos que maneja quien hoy ocupa la Presidencia, el señor Representante Germán Cardoso, me retiraré de Sala.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: fui aludida cuando se hizo referencia al Presupuesto de Secretaría que se votó para el Ejercicio 2011.

Con relación al reparto de economías, es bueno decir algo, aunque creo que los colegas lo saben: se aprobó esa partida para todos los funcionarios, fundamentalmente porque por más de trece años no se hicieron concursos ni hubo ascensos en esta Casa, y alguien tenía que hacer la tarea. Si un cargo no está ocupado, otro funcionario tiene que cumplir también esa tarea con mayor horario; ese fue el objetivo del reparto de las economías.

¿Se adelantó? ¡Sí! ¡Se adelantó muchísimo! Pero eso no tiene nada que ver con las condiciones de trabajo, señora Presidenta.

Se dice que los Presupuestos deberían ser por cinco años; puedo llegar a compartirlo, pero el problema es que no hay Presidentes por cinco años. Las Presidencias de la Cámara rotan, y cada cual tiene su librito para llevar adelante sus Secretarías. Generalmente, se hace el gesto político de acordar algunas cosas con el siguiente Presidente porque ese Presupuesto va a ser para él.

También es cierto que en 2010 dejamos sentado que era interesante y bueno para la Casa, tener instancias de negociación con los trabajadores.

Las condiciones de trabajo no se solucionan con la distribución de las economías. Sé que esta Cámara aprobó una iniciativa del Presidente Lacalle Pou para tratar las adicciones de funcionarios y funcionarias de esta Cámara, lo que por equis motivo no se pudo concretar de la forma que habríamos querido. Las condiciones de trabajo deben ser abordadas por esta Cámara, probablemente a partir de 2015, pero eso no quita que se puedan buscar formas con el actual Presidente y el equipo de Secretaría porque, como dice el Diputado Gloodtdofsky, es cierto que hay lugares donde se está trabajando sin una ventana exterior, por ejemplo, o en otras condiciones. Son situaciones que tenemos que ver entre todos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: en primer lugar, apoyamos en un todo las palabras del señor miembro informante.

En segundo término, quiero decir que la bancada de Diputados del Frente Amplio no trató este tema como un Presupuesto presentado por el Presidente de la Cámara del Partido Colorado, sino que lo trató como el Presupuesto presentado por el Presidente de la Cámara de Representantes que, quiero recordar, fue elegido entre todos los presentes.

En tercer lugar, ¡ojalá hubiera una sola Presidencia de la Cámara de Diputados durante toda la Legislatura! Para eso habría que modificar la Constitución y nadie lo está planteando.

En lo que refiere al reparto de economías, como esto después sale a la opinión pública y ahí se recogen las cosas como se quiere, digo lo siguiente. Pare-

cería que los principales interesados en no cubrir las vacantes son los funcionarios, a fin de que las economías se repartan entre ellos. Pero acá no se está diciendo eso, sino que se va a repartir un 25%. En los próximos días vamos a tener una sesión larga. Me ha tocado el honor de presidir la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. ¡Vaya si están haciendo un esfuerzo enorme las funcionarias y los funcionarios!

Si hubiera más funcionarios no tendrían que hacer tamaño esfuerzo, pero ¡vaya si lo están haciendo! ¿De qué estamos hablando? De una partida del 25%. Es otra cosa.

Acá hay que actuar con responsabilidad. Una cosa es retirarse porque igual sale esto, pero otra distinta es salir y que no haya presupuesto para la Cámara, o sea que quedaría vigente el del año anterior. Eso se puede hacer, pero acá están los votos del Frente Amplio. Y no porque el Presidente sea del Partido Colorado lo vamos a boicotear. ¡No! Hubo una discusión, se llegó a un acuerdo y acá están los votos del Frente Amplio para aprobar este Presupuesto de Secretaría que, además, no es un hongo que surgió solo, no es un sarpullido, sino que tiene cierta continuidad con relación a los Presupuestos de los anteriores Presidentes. Acá no se viene a innovar; uno no viene a hacer la revolución cuando le toca ser Presidente, sino que por acuerdo político definimos que tenemos Presidencias donde alternan los partidos políticos y lo debemos respetar. De lo contrario, cada uno vendría como frenteamplista, como blanco, como colorado y espero que algún día como Partido Independiente, y haría su revolución. Por eso, sabiamente, se requieren sesenta votos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: el Partido Independiente va a acompañar este proyecto de resolución de Presupuesto con excepción del artículo segundo, en la medida en que -como lo hemos entendido en otras oportunidades- es absolutamente inconveniente que las economías que se produzcan como consecuencia del no llenado de vacantes se distribuyan entre los funcionarios. Razones de buena gestión aconsejan que las vacantes que se hayan dispuesto

por vía de resolución presupuestal para la Cámara de Representantes sean llenadas porque se supone que su determinación estuvo en función de las necesidades del Cuerpo para dar cumplimiento a los cometidos de las distintas reparticiones. Si ese llenado de vacantes no se efectiviza, queda en cuestión si su determinación fue un acierto. Si se necesitan, deberían llenarse; si no, deberían suprimirse.

Todos somos conscientes de que, en realidad, la Cámara de Representantes debe proceder al llenado de esas vacantes en la medida en que es notorio que determinadas reparticiones dentro del organismo tienen dificultades para el efectivo cumplimiento de sus cometidos.

Dicho esto, aclaro que vamos a acompañar los restantes artículos de la propuesta informada por el señor miembro informante.

Es todo cuanto queríamos señalar.

14.-Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, por el día 31 de julio de 2013, ante la renuncia por esta única vez del suplente convocado, Gustavo Coronel, se convoca al suplente siguiente, señor César Edgar Panizza".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia oportunamente concedida por motivos personales por el día 31 de julio de 2013, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2013.

**LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI,
NELSON ALPUY".**

15.- Presupuesto de Secretaría. (Modificación).

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: el informe está firmado por los Diputados del Partido Nacional que integramos las Comisiones, aunque con salvedades. Hemos votado la mitad de los artículos del Presupuesto y los otros no, si bien compartimos algunas medidas.

No hay un esqueleto, una columna vertebral del Presupuesto; simplemente, son medidas que hacen a distintas actividades, a distintas funciones e instalaciones de la Cámara de Diputados, algunas de ellas de competencia exclusiva del Presidente de la Cámara; por eso entendimos que no se tenía por qué involucrar al resto del Cuerpo. No es que no compartamos el fondo del asunto sino que nos parece que las responsabilidades del Presidente de la Cámara de la Representantes exigen que así actuemos. Sin perjuicio de lo que decía el señor Diputado Gamou -con el que

comparto algunos aspectos, pero otros no-, por supuesto que un Presidente, el titular de un órgano, es quien preside, y tiene sus deberes, sus derechos y su impronta, pero también proviene de un partido político y le da cierto rumbo a lo que entiende deben ser la conducción y los gastos de una Cámara, que si bien hereda virtudes y defectos, coyunturales y estructurales, en algún momento -sobre todo en lo que hace al organigrama y acompañando los tiempos modernos-, deberán beneficiarla.

Simplemente, quiero decir que votamos en general este Presupuesto, más allá de que hay algunos artículos que no compartimos, primero, porque queremos ser coherentes con nuestra actitud cuando nos tocó estar al frente de la Presidencia de Cámara de Diputados y con lo que hemos pregonado y, segundo, porque son responsabilidad exclusiva del Presidente de la Cámara de Representantes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: vamos a votar un articulado que elaboramos y presentamos hace más de un mes y medio a la Comisión de Presupuestos, que -como aquí se ha señalado- se integró con la Comisión de Asuntos Internos y pudo analizar el contenido de este articulado presupuestal para la gestión de la Presidencia y de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Como aquí se ha dicho, quienes me han antecedido en esta función -tanto en este Período como en anteriores-, que hoy se encuentran en Sala, sabrán que el tiempo que uno tiene para tomar las decisiones desde la conducción de la Cámara de Representantes es bastante acotado y que una cosa es lo que razonablemente entendemos que hay que hacer y otra es encontrarse con la realidad de los tiempos de la gestión y de la Administración y poner en marcha los mecanismos para que se pueda continuar o hacer lo que hay que hacer.

Nosotros tomamos algunas decisiones intentando ser lo más austeros posible, no aumentando el gasto de funcionamiento de la Cámara en lo que respecta a las Presidencias anteriores, que pasaremos a detallar.

El artículo 1º, que fija una compensación especial establecida en el artículo 12 de la Resolución del Cuerpo, de fecha 25 de julio de 1985, en cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones, es una decisión que tomamos para hacer posible el funcionamiento de la Cámara con la menor cantidad posible de personal. Para que se entienda -lo explicamos en la Comisión, pero lo queremos compartir con el plenario-, voy a poner el ejemplo de los choferes. Como aquí se sabe, no existe en nuestro organigrama, en nuestro funcionamiento, el cargo de chofer. Son funcionarios de Intendencia de la Cámara. Con el transcurso del tiempo, a través de las diferentes administraciones, nos hemos encontrado con que, año tras año, nos hemos ido quedando con menos choferes, por una cuestión lógica y razonable: ser chofer implica, en muchos casos, más estrés y más responsabilidad que otras funciones de Intendencia; en una infinidad de jornadas laborales implica trabajar mucho más allá del horario habitual del Parlamento, e implica salir sistemáticamente al interior del país con delegaciones, durante 24, 48 y hasta 72 horas. En definitiva, implica un montón de funciones extra que no son las inherentes a las de un funcionario de Intendencia tradicional. Entonces, existía una compensación, votada en el año 1985, por la que -hablando claro- a los choferes se les pagaban \$ 3.000 extra por la diferencia de las actividades que señalé. Es evidente que con el transcurso del tiempo esta compensación dejó de ser atractiva y comenzamos a tener sistemáticamente la migración de choferes pidiendo el traslado hacia la misma dependencia de Intendencia para cumplir otras tareas. Eso nos llevó a encontrarnos con la contradicción de que hoy la Cámara tiene vehículos, pero no tiene quién los maneje. En muchas oportunidades, esta administración -y las anteriores- tuvo que contratar servicios de remise fuera del Parlamento porque no tenemos choferes que conduzcan los vehículos. Por ello intentamos -de aquí para adelante- solucionar por un buen tiempo este problema, para esta Presidencia y para las que vendrán en el futuro. La idea es transparentar esta cuestión en el Presupuesto, aumentando esta partida de \$ 3.000 a \$ 11.000 aproximadamente. Gracias a esto, logramos que dos funcionarios hayan mostrado interés en la propuesta: uno ha vuelto y el otro -quien está volviendo de su licencia- ya manifestó su voluntad de volver a la función de chofer, por lo cual ya estaríamos produciendo ahorros de dinero al no tener que contratar el servicio por fuera.

Vamos a tener choferes en la Cámara que conduzcan nuestros vehículos.

En otro orden de cosas y con absoluta sinceridad, en nuestra gestión ha sido un desvelo -se trata de algo que intentamos llevar adelante- actuar con la mayor transparencia posible. Cuando nos enfrentamos a esta dificultad, nos pusimos en contacto con los Presidentes de la Cámara de los últimos tres años con el fin de contarles la dificultad en la que nos encontrábamos y, por suerte, tuvimos la comprensión y el apoyo de todos ellos. Inclusive, aunque el Partido Independiente no tuvo un Representante en la Presidencia, lo consultamos y lo pusimos en conocimiento de que transitoriamente -hasta la aprobación del Presupuesto de Secretaría- no teníamos choferes y que, por esa situación excepcional, llevábamos al máximo el viático que cobraban los choferes, es decir, a treinta días. Con esta decisión -que es privativa de la Presidencia y que contó con el apoyo de todos los partidos políticos-, vamos a dejar sin efecto esa medida transitoria y vamos a ahorrar dinero. Digo esto porque el aumento de recursos para esta partida es menor al monto de treinta días de viático que estamos pagando actualmente.

En cuanto a los artículos 3º y 4º, debo decir que se trata de los retiros incentivados de los funcionarios. En el día de hoy se nos ha puesto en conocimiento de que hay algunas correcciones al articulado, que luego serán leídas; desde ya manifestamos que vamos a acompañarlas.

Los artículos 5º, 6º y 7º refieren a las posibilidades y necesidades; se trata de un proceso que ya está en marcha. Yo coincido con lo que dijo el señor Diputado Posada.

El artículo 2º establece lo relativo al reparto del 25% de las economías. Es lógico y razonable pensar que frente a las necesidades de funcionamiento, las vacantes se llenen. Pero vuelvo a lo que decía cuando comencé a hacer uso de la palabra: hay un proceso en marcha.

La ex Presidenta Passada, en 2010, puso en marcha un proceso, y todos saben que no se produjeron ingresos a la Cámara durante los últimos veinticinco años. Había que realizar una profunda reforma del sistema. Entonces, lo primero que debería hacerse era llamar a concurso y así realizar los ascensos; luego, se podría hacer el llamado público para llenar las vacan-

tes que se generaban en los cargos de menor jerarquía de los diferentes escalafones. Por eso se votó este artículo 2° durante la Presidencia de la señora Diputada Passada y se puso como término el final de la Presidencia del señor Diputado Orrico porque se entendía que era un período de tiempo razonable -a fines de 2012 y principios de 2013- para cerrar el ciclo, pero no fue suficiente. Se produjeron los concursos, se hicieron los ascensos, pero no se concretaron los ingresos, algo que se realizará entre los meses de septiembre y de octubre, seguramente. Entonces, quisiéramos dar coherencia a la finalización de un ciclo.

Desde la gestión pública, más allá de que se pueda compartir en mayor o menor medida, hay que tener responsabilidad y permitir que finalicen los ciclos para que puedan producirse las reformas necesarias y profundas. Por lo tanto, decidimos incluir en el Presupuesto este artículo 2° que va a producir -por lo que explicaba recién- un ahorro sustancial a las arcas de la Cámara, si tenemos en cuenta cómo se procedió en las Presidencias anteriores; no digo esto porque esta Presidencia sea mejor que las anteriores. Al haberse producido los concursos y los ascensos, las vacantes que hoy están disponibles son las de menor jerarquía del escalafón, y eso hace que sean las de menor remuneración de la Cámara de Representantes. De ese modo, evitamos cubrir vacantes que impliquen más gasto. Por lo expuesto, decidimos extender este artículo 2° hasta finalizar el ciclo que comenzó en 2010 y que culminará en los próximos meses, dando cumplimiento a una necesidad que tiene la Cámara.

Hoy, en la Cámara, tenemos en el orden de cuatrocientos cargos presupuestales y contamos con 299 funcionarios activos. Por lo tanto, nos faltan 101 funcionarios, que es una cifra muy importante. De esta manera, muchísimos funcionarios tienen que superponer tareas y, en otros casos, deben realizar tareas de mayor responsabilidad al grado del escalafón que tienen.

Con respecto al artículo 8°, debo decir que responde a una inquietud que a este Presidente le han formulado diferentes señores Diputados de las distintas bancadas, y en definitiva, a una necesidad. Me refiero a la de ampliar nuestras instalaciones edilicias para poder funcionar mejor. Como se decía, en la Cámara de Representantes hay oficinas que funcionan en condiciones que no son las adecuadas para desempeñarse de la mejor manera, en un ambiente laboral aceptable.

Como señalaba el señor Diputado Lacalle Pou, no es necesario que esta Presidencia solicite autorización al Cuerpo para la compra del edificio "Soler" porque, hablando pronto y claro, es lo que estamos planteando al plenario. Cabe recordar que en Presupuestos anteriores ya se disponía de la suma de dinero implicada, pero se devuelve año a año en la medida en que no se ejecuta.

Esta Presidencia es consciente de que preside desde la minoría y tiene el objetivo de transparentar la gestión y las decisiones que quiere llevar adelante. Es sumamente aceptable el planteo del señor Diputado Lacalle Pou, ex Presidente del Cuerpo, y también de recibir lo que pusimos en práctica en el sentido de querer tomar esta decisión de común acuerdo con las Comisiones de Asuntos Internos y de Presupuestos de la Cámara. Nuestro objetivo era que todas las bancadas y que todos los partidos políticos -con los debidos recaudos y el tiempo suficiente- tomaran un profundo conocimiento de qué queríamos hacer a la hora de decidir la compra de parte de los padrones pertenecientes al edificio "Soler".

No tenemos más puntualizaciones para hacer. Ante posibles consultas de los señores Representantes, estamos a las órdenes para contestarlas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución, desglosando los artículos 3°, 4° y 8°, para los que existen sustitutos.

SEÑOR GANDINI.- ¿Se va a votar en bloque?

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si algún señor legislador pide el desglose, votaremos los artículos en forma individual, de lo contrario, lo haremos como lo planteamos anteriormente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: en la medida en que no vamos a acompañar algunos artículos, solicitamos que se voten individualmente.

Además, el miembro informante anunció que hay sustitutos para los artículos 3° y 4° del proyecto de resolución y que se ha planteado alguna otra modificación.

Por lo tanto, sería mejor ir paso a paso.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Nosotros planteamos votar el proyecto, desglosando tres artículos, que tienen sustitutivos. Si un legislador pide el desglose o que se vote artículo por artículo, es suficiente para que así se haga.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la moción planteada, se votarán los artículos uno a uno.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Moción para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: estamos de acuerdo con el fondo del asunto, pero consideramos que es resorte exclusivo del Presidente de la Cámara. Por ende, no nos parece adecuado que esto figure en el Presupuesto, sino que debe existir más flexibilidad según los momentos por los cuales se atraviese.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este artículo. Si es necesario que el aumento de una compensación de un presupuesto vigente del año 1985 pase por la Comisión y por el plenario de la Cámara. Por eso hemos decidido incluirlo en el articulado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en setenta y cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente este artículo, como lo hice en situaciones similares durante la consideración de Presupuestos Nacionales y de Rendiciones de Cuentas.

Entiendo que este régimen existe, que se prorroga por un año más, y que consiste en distribuir entre los actuales funcionarios de la Cámara un 25% de las economías que se generan por no haberse llenado las vacantes. Al Cuerpo le falta una cuarta parte de sus funcionarios, las vacantes existen y está previsto llenarlas. La planificación en el organigrama del organismo prevé la existencia de esos funcionarios. Lo que aquí se establece es que el 25% de la economía que se genera por el hecho de no llenar las vacantes se distribuya entre aquellos que, a mi juicio, tienen que hacer el trabajo de quienes no están.

Voto afirmativamente porque no es una distribución como compensación. No lo interpreto como tal sino como algo mucho más parecido a un premio por productividad; si la Cámara entiende que necesita los 101 funcionarios que hoy no están y la tarea se realiza con los 299 funcionarios que sí están, de un modo u otro, estos últimos hacen la labor de quienes no están; de lo contrario, las cosas no andarían.

Eso lo podemos ver muchas veces -no en todos los casos; tampoco es verdad que estemos mirando todo lo que pasa- con los Secretarios, que atienden hasta dos o tres Comisiones al mismo tiempo, algunas de ellas con trabajo muy intenso. Esto es porque no se han llenado determinados cargos.

Además, esto tiene fecha de finalización: hasta que se llenen las vacantes, y siempre que se realice antes del próximo año, porque en tanto no se haga, esta disposición también caerá.

Por todas estas razones, me parece sensato votarlo. Es parte de una práctica que he acompañado en otros Presupuestos del Estado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión el artículo 3°, que tiene un sustitutivo presentado por los señores Diputados Mazzoni y Pardiñas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° tal como figura en el proyecto original.

(Se vota)

—Cero en setenta y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 3°, presentado por los señores Diputados Mazzoni y Pardiñas.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 14 de febrero de 2011, manteniéndose el retiro incentivado de los funcionarios, el que se realizará en dos etapas, cumpliéndose las mismas el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4°, que tiene un sustitutivo y dos aditivos presentados por los señores Diputados Mazzoni y Pardiñas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4° tal como figura en el proyecto original.

(Se vota)

—Cero en setenta y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 4°, presentado por los señores Diputados Mazzoni y Pardiñas.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Para la primera etapa, se establece que los funcionarios que al 31 de diciembre de 2013 hayan cumplido sesenta y cuatro años de edad y tengan causal jubilatoria, podrán ampararse a dicho beneficio".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión un aditivo del artículo 4°, presentado por los señores Diputados Mazzoni y Pardiñas.

(Texto del artículo aditivo:)

"También podrán acogerse a ese retiro aquellos funcionarios con causal jubilatoria y sesenta y dos años de edad al 30 de diciembre de 2014.- En todos los casos los funcionarios, para lograr dicho amparo, deberán presentar renuncia dentro de los treinta días de configuradas las condiciones mencionadas anteriormente".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el otro aditivo al artículo 4°, presentado por los señores Diputados Mazzoni y Pardiñas.

(Texto del artículo aditivo:)

"La partida será percibida desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de 72 (setenta y dos) meses o hasta que el funcionario cumpla los 70 (setenta) años de edad. La Administración podrá, por estrictas razones de servicio, posponer la aceptación de la renuncia, sin que eso haga perder el derecho a acogerse al retiro incentivado".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 6°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 7°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8º, que tiene un sustitutivo presentado por los señores Diputados Pardiñas, Mazzoni y Posada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º tal como figura en el proyecto.

(Se vota)

—Cero en setenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 8º, presentado por los señores Diputados Pardiñas, Mazzoni y Posada.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Cométase a la Mesa de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, realizar las gestiones que se estimen convenientes a los efectos de incrementar la infraestructura edilicia de la Cámara de Representantes".

—Si no se hace uso de palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9º.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: quiero expresar mi posición contraria a este artículo, dado que más allá del tema de fondo, no comparto que se generen dos situaciones diferentes entre funcionarios iguales. Creo que le podría ocasionar reclamos a la administración, en tanto no podemos tratar a los iguales de modo diferente.

Tampoco comparto que luego, en la práctica, un funcionario de una oficina tenga un tipo de cobertura de salud, y quien trabaje al lado -quizás con el mismo cargo y función- tenga otra cobertura, al igual que su familia. Eso no es bueno para el desarrollo armónico del trabajo de un organismo.

Además -y por esto fundamentalmente no acompañaré este artículo-, puede generar reclamos que la administración seguramente pierda.

Esta actitud es la misma que llevo adelante en los Presupuestos Nacionales y por eso, reitero, no acompañaré este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 9º.

(Se vota)

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: con dolor no voy a acompañar este artículo porque creo que no es un buen antecedente que desde el seno de esta Cámara, que es la que legisla y que muchas es espejo para otras instituciones, se reconozca la antigüedad de funcionarios que vienen de otros lugares de la Administración Pública. Lamentablemente, en algún momento hasta se intentó reconocer la antigüedad de funcionarios que venían de la actividad privada. Eso va en desmedro de los funcionarios que han hecho toda su carrera en esta, nuestra Casa, en esta Casa de generación de leyes.

Por eso, lamentablemente, no acompañaré este artículo 10.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10.

(Se vota)

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señora Presidenta: solicito que se reconsidere el artículo 9º, que nosotros no vamos a votar.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar si se reconsidera el artículo 9º.

(Se vota)

—Diez en setenta y cinco: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR PERDOMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERDOMO.- Señora Presidenta: felicito la gestión del señor Presidente Germán Cardoso, quien logró articular un acuerdo en este sentido, que excede largamente las necesidades establecidas en el texto. Muchas de estas medidas pudieron tomarse a través de una Resolución, pero es buena cosa la articulación de acuerdos para lograr este tipo de medidas -que votamos con gusto-, en coherencia con las ya adoptadas en este mismo sentido en la Presidencia que nos honrara ejercer en el año 2008. Sé la dificultad que tiene un Presidente que no es del oficialismo para generar acuerdos. Pero más allá de los acuerdos, en la intención está la buena gestión de nuestro querido amigo y Presidente de esta Cámara, señor Diputado Cardoso.

SEÑOR BATTISTONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATTISTONI.- Señora Presidenta: simplemente quiero hacer una consideración con respecto a mi voto al artículo 8º, relativo a incrementar la capacidad locativa de la Cámara de Representantes. Aquí se mencionó la posibilidad de comprar determinado edificio. Yo estoy de acuerdo con que se aumente la capacidad locativa, pero no con que se compre ese edificio, porque -lo que voy a decir puede ser una perogrullada- el Palacio Legislativo está en Montevideo y su entorno está destruido y no termina de recomponerse. Es una patología urbana cuya resolución presenta una enorme dificultad; pasan los años y no se soluciona. Además, debo señalar que se ha acometido un plan especial, entre esta institución y la Intendencia Municipal de Montevideo, denominado "Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Entorno del Palacio Legislativo", precisamente, para atender este entorno. Por ese motivo, me parece correcto empezar las ampliaciones en zonas comprendidas por el plan. Comprar un edificio viejo y adaptarlo a funciones para las cuales no fue previsto es un reverendo disparate. En los alrededores hay espacio libre, suficiente -no hay que desalojar a nadie- para edificar y el dinero alcanza para hacerlo, de acuerdo con ese plan, que corresponde llevar a cabo ya, porque el en-

torno del Palacio es una patología urbana que pagamos todos los montevideanos.

Es en ese sentido que voté el artículo 8º.

Gracias, señora Presidenta.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Fíjase la compensación especial establecida en el artículo 12 de la Resolución del Cuerpo de fecha 25 de julio de 1985, en 5 BPC (cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011 del Programa 005 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre generadas a la fecha de aprobación del presente presupuesto, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2014.

La Presidencia reglamentará la presente disposición dentro de los treinta días siguientes de su aprobación.

Artículo 3º.- De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 14 de febrero de 2011, mántiense el retiro incentivado de los funcionarios, el que se realizará en dos etapas, cumpliéndose las mismas el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 4º.- Para la primera etapa, se establece que los funcionarios que al 31 de diciembre de 2013 hayan cumplido 64 años de edad y tengan causal jubilatoria, podrán ampararse a dicho beneficio.

También podrán acogerse a este retiro aquellos funcionarios con causal jubilatoria y 62 años de edad al 30 de diciembre de 2014.

En todos los casos los funcionarios, para lograr dicho amparo, deberán presentar renuncia dentro de los treinta días de configuradas las condiciones mencionadas anteriormente.

La partida será percibida desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de setenta y dos meses o hasta que el funcionario cumpla los 70 años de edad. La Administración podrá, por estrictas razones de servicio, posponer la aceptación de la renuncia, sin que esto haga perder el derecho a acogerse al retiro incentivado.

Artículo 5º.- Transfórmense veinte cargos vacantes de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo, en veinticinco cargos de Administrativo IV del mismo escalafón.

Artículo 6º.- Elimínanse los quince cargos de Administrativo IV creados por el artículo 17 de la Resolución de la Cámara de Representantes N° 459, de 31 de julio de 2012.

Artículo 7º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Representantes N° 459, de 31 de julio de 2012, por el siguiente:

"- Hasta veinte cargos de Administrativo IV del escalafón C) Personal Administrativo".

Artículo 8º.- Cométese a la Mesa de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, a realizar las gestiones que se estimen convenientes a

los efectos de incrementar la infraestructura edilicia de la Cámara de Representantes.

Artículo 9º.- Los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, tendrán como beneficio de seguro de salud el establecido por las Leyes Nos. 18.131, de 18 de mayo de 2007, y 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Artículo 10.- A los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, se les reconocerán, a los efectos del beneficio de la prima por antigüedad, únicamente los años trabajados en la Administración Pública".

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 57)

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos